

Sabaneta, enero 31 de 2022.

Doctora
CLAUDIA MILENA GÓMEZ DÍAZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Asunto: Informe de ejecución final POAIV 2021

El presente informe de ejecución del POAIV del año 2021 del municipio de Sabaneta, consta de tres partes:

1. Informe cualitativo al POAIV 2021
2. Seguimiento a la matriz del plan operativo del POAIV – 2021 (Anexo 1)
3. Seguimiento a la matriz de actuaciones POAIV -2021 (Anexo 2)

1. INFORME CUALITATIVO

PRESENTACION

El presente informe final de ejecución del POAIV 2021 retoma los criterios de evaluación establecidos para este fin, partiendo del análisis y resultados derivados de las acciones del equipo de inspección y vigilancia, apoyado por las diferentes áreas de gestión de la Secretaría de Educación y Cultura.

En este proceso se resalta que la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta expidió la Resolución 0095 de marzo 23 de 2021, mediante la cual el Municipio reestructuró administrativa y organizativamente todas las dependencias y sus funciones. Uno de los aspectos fue la asignación del Programa del Macro proceso de Inspección y Vigilancia a la Dirección de Calidad, lo que implicó reformular el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia a la luz del Decreto 1075 de 2015.

1. 1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POAIV 2021.

ESTABLECIMIENTOS OFICIALES

TEMA	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META
Control normativo	88%
Trayectorias completas	100%
Jornada laboral	100%
Planta de personal docente	100%
Modelos flexibles	100%
Condiciones de prestación del servicio	100%
Cobertura educativa	100%
Gratuidad educativa	100%
PIAR	100%
Educación inicial	100%
Trayectoria completas	100%
Convivencia escolar	100%
Jornada única	100%
Gobierno escolar	100%
Gestión académica	100%
Rendición de cuentas	100%
Alternancia educativa	100%
Planes de Mejoramiento	100%
DUE	100%
PQRS	100%
Población con discapacidad en SIMAT	100%
Capacidades o talentos excepcionales	100%



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f Instagram YouTube Twitter
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

Como se puede evidenciar en la matriz de actuaciones, las visitas a los EE oficiales se centraron en el primer semestre en el control de la alternancia educativa. Se visitaron el 100% de las IE oficiales y en ellas se realizó el control de los temas relacionados como prioritarios en la anterior tabla.

En el segundo semestre, atendiendo las orientaciones del Ministerio de Educación y de Salud, también se visitaron el 100% de los EE oficiales para verificar la presencialidad con alternancia, y se hizo seguimiento a las condiciones de prestación del servicio educativo.

Con el apoyo de las direcciones de cobertura y planeación, se verificó la información registrada en el DUE, correspondiente al 100% de los establecimientos educativos del Municipio.

El 100% de los EE Oficiales contaron con el acompañamiento y control de la Dirección de Cobertura Educativa. El proceso también fue verificado en las visitas de alternancia y seguimiento a la presencialidad. Gratuidad es controlada directamente por la dependencia de que administra los Fondos de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación.

Se realizó el estudio de planta de personal docente y se solicitó a la Dirección de Gestión de Recursos informar al MEN el recurso humano requerido, para completar la planta de personal faltante en el municipio de Sabaneta; sobre todo para dar cumplimiento a la implementación de la jornada única en las IE programadas para ello.

El control sobre algunos de estos temas los realiza la Secretaría a través de otras dependencias y funcionarios contratados para tal fin. El control sobre planta de personal y jornada laboral se realiza en forma eficiente por la dirección de Gestión Educativa.

La Dirección de Cobertura controló todo lo relacionado con gratuidad, acceso y permanencia; la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, se encargó de todo lo relacionado con el control de los recursos que provienen del SGP, y fundamentalmente la rendición cuentas de los EE oficiales a los que también brindó la respectiva asistencia técnica.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Calidad designó un profesional que brindó apoyo a los EE en los temas de gobierno escolar y convivencia escolar. Para el año 2022 se proyecta la actualización de los Manuales de Convivencia de las 8 IE Oficiales del Municipio, proceso que contará con el acompañamiento de la Secretaría de Educación.

Actualmente todos los PEI se están actualizando con motivo de la certificación de calidad de cuatro IE y el aprestamiento para certificarse en ISO 210001. La unidad de inspección y vigilancia en su función transversal acompañó y verificó el cumplimiento de estos procesos.

EL tema de pertinencia y la articulación de la educación media con la formación técnica y con la educación superior son tratados por el CEOGET, una IETDH oficial y las profesionales que están realizando los aprestamientos para tratar de articular la educación media con la media técnica a través de varios operadores, para dar cumplimiento a los indicadores del plan de desarrollo del municipio.

Igualmente, la Secretaría de Educación ha constituido un departamento psicopedagógico que apoya directamente a las instituciones educativas en el mejoramiento de la convivencia escolar, la atención a los estudiantes con capacidades excepcionales y con necesidades educativas especiales.

PIAR- Población con discapacidad - Capacidades o talentos excepcionales. Las actividades correspondientes a estas metas se cumplieron en las visitas de alternancia. Se verificó que en los establecimientos educativos Oficiales y No Oficiales cumplen con lo dispuesto en el decreto 1421 de 2017



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f i o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

La Secretaría de Educación posee una dependencia adscrita a la Dirección de Calidad Educativa, que cuenta con un equipo interdisciplinar que impacta los procesos en la población con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales en todas las instituciones educativas No Oficiales, a partir de la intervención directa en los contextos particulares de cada institución, y en articulación con los docentes, psicólogos y rectores de los EE, las cuales se constituyeron además en un apoyo para diseñar y desarrollar estrategias que impulsaron el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC

Planes de mejoramiento: Se hizo la revisión de los planes de mejoramiento del 100% de las EE Oficiales. Se hizo devolución de la evaluación de los mismos, y se orientaron los criterios para su elaboración.

Se detectó que se requiere priorizar el acompañamiento y asistencia técnica a algunas instituciones educativas para mejorar el diseño de los PMI, su ejecución, seguimiento y evaluación, por lo tanto, esta será una actividad del POAIV 2022. También se requiere conciliar los planes de mejoramiento que genera el sistema de gestión de calidad ISO con los planes de mejora que sugiere el Ministerio de Educación Nacional a través de la Guía 34.

Como puede inferirse de la tabla anterior las metas se cumplieron en un alto porcentaje; sin embargo, hay procesos de mejora que deben evaluarse a profundidad para 2022, tales como articular los procesos de certificación de calidad con el tema del mejoramiento continuo propuesto por el MEN a través de la guía 34. Los planes de mejoramiento institucional deben re conceptualizarse a partir de las re significaciones de los PEI.

Las visitas de control priorizaron la orientación, evaluación y seguimiento a la alternancia y la presencialidad durante el año 2021 en el primer y segundo semestre, respectivamente, verificando las condiciones de prestación del servicio educativo en términos de cumplimiento de normas de bioseguridad, y de implementación de estrategias para la atención de los estudiantes de manera integral, aspectos que fueron abordados con alto sentido de compromiso por los directivos y docentes de los establecimientos educativos.

➤ **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS NO OFICIALES.**

TEMA	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META
Control normativo	73%
Costos educativos	100%
DUE	100%
EVI	200%
Régimen sancionatorio	100%
Régimen controlado	100%
Habilitación de prestadores	100%
Convivencia escolar	53%
Condiciones de prestación del servicio	53%
Convivencia escolar	100%
Cobertura	100%
PIAR	53%
Alternancia educativa y presencialidad con alternancia	100%
Planes de mejoramiento	53%
PQRS	100%
Asistencia técnica	400%
Costos educativos	100%

Inferencia:

La Secretaría siguiendo las orientaciones del Ministerio de educación y el Ministerio de Salud, centró la unidad de inspección y vigilancia al control de la alternancia y la presencialidad con alternancia como prioridades por efectos de la pandemia.



Como puede verse en la tabla, la habilitación de prestadores en el sector no oficial es copioso debido a que el crecimiento y urbanización del territorio ha sido muy acelerado. Se iniciaron las visitas de control a los EE que requerían visita de verificación por otorgamiento de licencias de funcionamiento en el año 2020, se continuarán las visitas en 2022, priorizando estas instituciones educativas:

DUE -EVI-SIMAT. Se verificó la información registrada en el DUE, correspondiente al 100% de las EE del Municipio. Para el caso de las instituciones No Oficiales, se verificó puntualmente la información registrada en los sistemas DUE EVI Y SIMAT, a partir del informe de revisión que envió el Ministerio de Educación Nacional. De aquí se derivaron acciones, de las cuales se resaltan:

- Se brindó asistencia técnica al 100% de las instituciones que presentaron inconsistencias en el reporte de información 2018-2019, enviado por el Ministerio de Educación (17 instituciones).
- En el formulario Financiero EVI, se corrigieron y/o aclararon las inconsistencias del valor de ingresos por concepto de matrículas y pensiones del 100% de las instituciones reportadas en el informe arriba mencionado.
- Se corrigió la información de matrícula reportada en EVI para quedar consistente con la información reportada en SIMAT en el 100% de instituciones (14) reportadas en el informe del MEN.
- Igualmente, se actualizó y corrigió lo correspondiente en el DUE, solucionando las inconsistencias reportadas por el MEN en los sistemas DUE -EVI Y SIMAT

Es importante considerar que por causa de la pandemia, varios EE no oficiales perdieron sus sedes y debieron abrir en el 2021 en nuevas sedes con lo cual se presentaron modificaciones de las licencias de funcionamiento, lo que implicó priorizar la necesidad de hacer visitas, orientaciones y acompañamiento por demanda.

Para el 2022 se convierte en prioridad visitar estos EE para verificar el control normativo, los planes de mejoramiento, las condiciones de prestación del servicio, las situaciones de convivencia que presentaron en sus propuestas de PEI cuando obtuvieron o modificaron sus licencias de funcionamiento.

➤ **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-ETDH**

TEMA	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META
Control normativo	100%
SIET	100%
Calidad de los programas	50%
Autoevaluación	100%
Habilitación de prestadores	100%
Condiciones de prestación del servicio	100%
Visitas prioritarias	167%
PQRS	100%

Inferencia:

Así como ha ido aumentando la oferta de EE no oficiales, la Educación para el Trabajo en el municipio de Sabaneta ha ido creciendo en número y variedad. Debido al aumento de las solicitudes de habilitación de prestadores, la actividad central se enfocó en el control normativo, en la expedición de licencias de funcionamiento, registro y renovación de registro de programas, tal como puede deducirse de la meta de visitas prioritarias que se aprecia en la tabla.

Debido a ello quedó pendiente revisar las condiciones de servicio de algunos prestadores de reciente legalización. Para 2022 estas visitas, así como las de solicitud de nuevos prestadores, serán priorizadas en el POAIV 2022.

Otra actividad prioritaria en este numeral es la necesidad de adecuar las ofertas educativas de las ETDH al desarrollo de la vocación productiva del municipio. Esta variabilidad de oferta de ocupaciones debe ajustarse a la articulación de las medias técnicas que propone el plan de desarrollo de nuestra actual administración.

➤ **EDUCACIÓN INICIAL**

TEMA	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META
RUPEI	96%
Apoyo técnico a prestadores	50%
PQRS	100%

Inferencia:

Educación inicial. Tal como se informó en el perfil de la ETC, Sabaneta atiende la educación inicial a partir de las siguientes estrategias:

- **La modalidad institucional.** Atendida por la Secretaría de Familia financiada 100% con recursos propios del municipio. Se mantienen los cinco centros educativos CDI con gran demanda.
- **La Modalidad Familiar.** Esta modalidad cuenta con dos servicios: 15 hogares comunitarios y tres hogares FAMI con atención domiciliaria. Busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días. Es liderada por la Comisaría de Familia, con injerencia del ICBF.
- **Modalidad educación formal nivel de Preescolar - oficial.** Las 8 instituciones educativas oficiales del municipio cuentan con el grado de Transición del Nivel Preescolar. Atendida con recursos de SGP, con buenas condiciones en la prestación del servicio. Se les regula en las visitas de evaluación que se hacen anualmente a los EE oficiales.
- **Modalidad educación nivel preescolar prestado por particulares en centros educativos.** Funciona en 23 centros educativos con licencia de funcionamiento que ofrecen los grados de Prejardín, Jardín y Transición, algunos también ofrecen sala cuna para niños menores de 1 año, párvulos y caminadores.
- **Modalidad educación nivel preescolar prestado por particulares en Instituciones educativas.** Siete de los colegios particulares que ofrecen hasta el grado 11, ofrecen también educación preescolar grado Transición. Se les hace seguimiento en las visitas de evaluación. Este año se realizaron visitas al sector privado focalizadas en las condiciones de prestación del servicio en condiciones de alternancia y presencialidad con alternancia.

Las visitas a los establecimientos que brindan atención en educación inicial, se cumplieron en un 50%. Quedando las pendientes para el primer semestre 2022.

Se verificó que desde la Secretaría de Educación se realizó la asistencia técnica para el registro en el RUPEI en el 100% de los prestadores, se tienen 22 registrados a través de la estrategia PLAN. Hay una funcionaria de la Secretaría dedicada con prioridad a esta misión.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

f [icon] [icon] [icon]
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

➤ EDUCACIÓN DE ADULTOS

TEMA	PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META
Control normativo	100%
Calidad del servicio	50%

En este tema solo se programaron dos metas para los dos establecimientos que ofrecen esta modalidad educativa, uno oficial y otro privado. Se visitó a Corferrini un prestador de servicios no oficial que funciona en una IE oficial por convenio Interadministrativo. En el primer semestre 2022 se hará la visita en sitio al prestador de servicio oficial.

➤ ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Apoyo a la educación rural. Las tres instituciones ubicadas en el sector rural ofrecen trayectorias completas y cobertura alta.

Educación media. El municipio tiene entre sus prioridades articular a las ocho EE oficiales con IETDH para ofrecer la doble titulación a sus egresados del nivel de media. Para ello cuenta con una IETDH oficial denominada CEOGET, centro de orientación y gestión de la educación para el trabajo, el cual ha venido reorientando sus programas para adecuarse a las demandas del sector productivo del municipio y de la región del Valle de Aburrá.

También ha realizado convenio con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para ampliar la oferta y se está en el proceso de establecer convenio con el SENA. El programa de IVC ha venido prestando asistencia técnica al respecto y gestionando la expedición de las licencias de funcionamiento y registro de programas. En este sentido el presente POAIV da cuenta de ello.

Convivencia escolar. El municipio cuenta con un departamento psicopedagógico único en su género en el sector con el cual se brinda apoyo a las IE. El programa de IVC prestó asistencia técnica a esta unidad, que depende también de la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta.

Para el año 2022 la Secretaría de Educación acompañará el proceso de actualización del Manual de Convivencia.

Modelos Flexibles. El Municipio cuenta con una institución (IE María Auxiliadora) que implementa el programa "Caminar en Secundaria", se verificó la atención a los estudiantes en alternancia, en el segundo semestre en presencialidad.

En visita a la institución, se evidenció la acción de un equipo de trabajo interdisciplinar donde rectora, docentes, coordinadora, psicóloga, con el apoyo de instituciones externas, favorecen el acompañamiento a los procesos formativos de los estudiantes a partir de su individualidad e integralidad.

El otro modelo flexible que presenta para el ciclo de primaria es modelo de aceleración que funciona en la IE José Félix de Restrepo. Dadas las brechas generadas por la pandemia, cobra mayor importancia la atención a este modelo educativo, por lo que se plantea brindar asistencia técnica a esta Institución Educativa en 2022.

Condiciones de prestación del servicio – Alternancia y Presencialidad:

Las acciones de verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo, fueron priorizadas y se orientaron a hacer seguimiento a los procesos de alternancia y regreso a la presencialidad plena.

Se pudo constatar que las condiciones de infraestructura y recursos humanos y físicos posibilitaron la prestación del servicio educativo a la población estudiantil.



Se verificó en el 100% de las instituciones el diseño e implementación de acciones de mejora para atender las necesidades de los estudiantes en condiciones bioseguras, 100% avanzaron en el diseño y ejecución de actividades y estrategias de acompañamiento y seguimiento al proceso académico.

El 100% de las instituciones diseñaron estrategias para la utilización óptima de los espacios recreativos, especialmente modificaron horarios para las diferentes actividades de forma escalonada.

Se garantizó al menos el 90% de espacios con adecuada ventilación, y un 95% de condiciones para el distanciamiento.

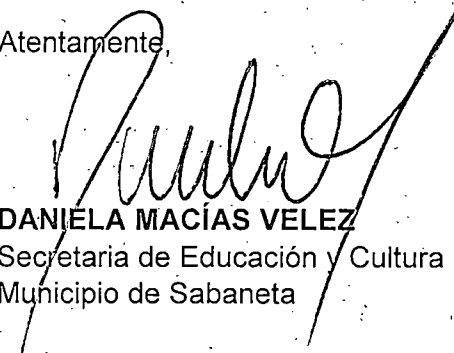
Además, en todas las instituciones se priorizó el componente socioemocional de los estudiantes y sus familias, para lo cual se generaron espacios de reflexión, atención psicológica, entre otros.

PQRS. Esta actividad se cumplió por demanda, atendiendo el 100% de las PQRS presentadas por la comunidad, relacionadas con las EE Oficiales y EE No oficiales del Municipio. En todos los casos se cumplieron los tiempos establecidos para las respuestas del SAC, este proceso es priorizado en las instituciones educativas.

Los casos de quejas o reclamaciones más comunes corresponden a la negación de entrega de certificados escolares por deudas de pensiones (establecimientos privados), y resultados de evaluación final de los estudiantes.

Se destaca que el Municipio de Sabaneta fue uno de los primeros en Colombia en regresar a la presencialidad, y las instituciones tanto Oficiales, como No Oficiales, se han empeñado en fortalecer los procesos comunicativos, pedagógicos, inversión en recursos físicos y humanos, posibilitando condiciones apropiadas para las clases en modalidad presencial. En las visitas a las instituciones se pudo verificar que al segundo semestre 2021, el 95% de la población de estudiantes asistió en modalidad presencial, y en todo caso se les garantizó el proceso educativo a los estudiantes que por diversas situaciones no podían asistir al plantel, bien sea a través de medios tecnológicos, en asesorías individuales programadas, talleres, entre otros.

Atentamente,


DANIELA MACÍAS VELEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta


DANIELA RUÍZ CATAÑO
Directora de Calidad Educativa

Proyectaron:

Amado López García y Diana Gómez García
Profesionales de Apoyo-Inspección y Vigilancia

Revisó y Aprobó:

Daniela Ruíz Cataño
Directora, Calidad Educ